

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIX

EPOCA III

Núm. 64

JULIO-AGOSTO

1970

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

### ESTUDIOS:

	Pág.
Importancia de la Seguridad Social en el desarrollo socio-económico de México.	
<b>Dr. Gastón Novelo</b> .....	7
Experiencia Colombiana en la investigación de las reservas correspondientes a los seguros de invalidez, vejez y muerte.	
<b>Ricardo Pacheco Quintero</b> .....	13
La comparación internacional del costo de gestión de la Seguridad Social.	
<b>Marcelo Putti</b> .....	19

### MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

#### MEXICO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	
<b>Lic. Ricardo Orozco Farrera</b> .....	39

#### LEGISLACION

Convenio bilateral celebrado entre el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y la Caja de Seguro Social de Panamá .....	57
---	----

#### ECUADOR

Decreto Supremo que crea el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	61
--	----

#### PANAMA

Centralízase en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los riesgos profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las empresas particulares que operan en la República .....	67
---	----

### NOTICIAS INTERNACIONALES

CISS II Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social .....	89
Reuniones de las Comisiones Regionales Americanas .....	130
AISS Eventos celebrados .....	151
OIT III Conferencia Regional Africana .....	219

## NOTICIAS INTERNACIONALES

## REUNIONES ESPECIALES

### V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA MEDICO SOCIAL

#### *Programa Especial*

### MESA REDONDA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ACADEMIAS NACIONALES DE MEDICINA

**TEMA:** SEGURIDAD SOCIAL Y EDUCACION MEDICA  
SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCION MEDICA.

BRASIL: Dr. Fioravanti Alonso di Piero

COLOMBIA: Dr. Adolfo de Francisco Zea

CHILE: Dr. Hernán Romero

MEXICO: Dr. Luis Méndez

PERU: Dr. Jorge Voto Bernales

VENEZUELA: Dr. Gabriel Briceño Romero

Secretario Técnico: Dr. Alberto Cárdenas Escovar.

### SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE INDUSTRIAS DE BUENA VOLUNTAD

#### *Programa Especial*

#### **Ceremonia de Clausura.**

El sábado 27 de junio en el Auditorio del Instituto Colombiano de Seguros Sociales se realizó la Ceremonia de Clausura del II Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social. En este acto se escuchó el Relato General presentado por el Dr. Rafael González Pacheco.

Hicieron uso de la palabra el doctor José Kuri Asprides, Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a nombre de los delegados participantes y el Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que en esta ocasión tuvo además, la representación del Dr. Manuel Fernández Stoll. Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

El Dr. Adolfo de Francisco Zea, Director del Instituto Colombiano de Seguros Sociales y Presidente del Congreso, clausuró los trabajos del II Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

#### V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA MEDICO SOCIAL

El día 25 de junio y en ocasión del II Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, se realizó la V Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social, órgano técnico de acción conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Participaron en este evento representantes de instituciones americanas de 14 países, en número de 35 delegados, así como representantes de seis organismos internacionales.

El Orden del Día previsto para la realización de este evento fue el siguiente:

- Informe del II Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.
- Revisión del programa de actividades futuras a corto y a largo plazo, que fueron aprobadas en la IV Reunión de la Comisión.
- Temario, Designación de Ponentes, lugar y fecha de la VI Reunión de la Comisión.
- Elección de Autoridades.
- Asuntos Varios.

La Reunión se inició con las palabras del Dr. Fioravanti Alonso Di Piero, Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social, quien se refirió fundamentalmente a la importancia de los puntos del Orden del Día a considerar.

El Dr. Manuel Fernández Stoll a nombre del Presidente, Secretario General y Mesa Directiva de la AISS, hizo votos por el éxito de los trabajos a desarrollar.

El Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, después de agradecer muy cumplidamente a las autoridades de organismos internacionales e instituciones colombianas que organizaron y auspiciaron el evento, se refirió al éxito alcanzado en el desarrollo de los trabajos, tanto del I Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social como del II Congreso que aún se estaba desarrollando al momento de efectuarse la V Reunión de la Comisión.

Hizo referencia a la excelente labor desarrollada por el Comité Organizador y de las Diferentes Comisiones y Subcomisiones, encargadas estas últimas de los Seminarios sobre Rehabilitación Integral como factor de Productividad, Seguridad Social y Tendencias Demográficas en América Latina e Importancia Social de los Programas de Investigación Médica en las Instituciones de Seguridad Social. Mereció consideración especial el Tema Central del Congreso "Seguridad Social y Educación Médica" y para ello el Dr. Novelo continuó refiriéndose a la calidad de las ponencias presentadas por los organismos internacionales para desarrollar ese tema así como las Mesas Redondas en las que obtuvieron importantes aportaciones que provocaron valiosas intervenciones.

En consideración en Segundo Punto del Orden del Día, los participantes hicieron una revisión del programa de actividades futuras a corto y a largo plazo que fueron aprobadas en las anteriores Reuniones de la Comisión.

Sobre el particular, hubo un valiosísimo intercambio de opiniones, sobre la importancia de cada uno de los temas que la Comisión dedicaría a estudio.

En este orden de ideas, se escucharon muchas intervenciones, principalmente la del Dr. Ricardo Moles, Asesor Regional de la AISS quien luego de referirse a la importancia de los trabajos que desarrollan las Comisiones Regionales Americanas, como órganos conjuntos de acción técnica de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, sugirió la conveniencia de incluir en el programa de actividades futuras de la comisión, temas que le impartirán dinamismo y que provocaran reuniones específicas.

El análisis continuó con los acuerdos emanados de la III y IV Reunión de la Comisión que fueron efectuadas en Panamá y México respectivamente, y se acordó que tanto de estos programas como de los trabajos del I y II Congresos Americanos de Medicina de la Se-

guridad Social, y de la **Mesa Redonda Mundial de la AISS** sobre "Contribución de los Sistemas de la Seguridad Social a los Programas Nacionales de Salud", las Secretarías Generales de AISS y CISS y la Mesa Directiva de la Comisión, estructurarán el Programa de Actividades Futuras, así como, señalarán las prioridades en cuanto al estudio de los temas. Se sugirieron los siguientes temas a ser considerados:

— Continuar el estudio sobre "Enseñanza de la Seguridad Social en las Universidades".

— Continuar el estudio sobre "Participación de los Recursos Humanos y Materiales de la Seguridad Social en los Programas Docentes para la Salud".

— Continuar el estudio sobre "Función social de la Rehabilitación Integral como factor de productividad".

— Criterio de la evaluación de la invalidez.

— Intensificación y extensión de los Programas de Medicina Preventiva, en las Instituciones de Seguridad Social.

— Formación del médico familiar para las instituciones de la Seguridad Social.

— Proyección de la prestación médica de la Seguridad Social al medio rural.

— Evaluación de la Organización y funcionamiento de los Servicios Médicos en la Seguridad Social.

— El Trabajo Médico en la Seguridad Social.

— Programas de bienestar familiar en las instituciones de Seguridad Social.

En esta Reunión se presentó la propuesta oficial, por conducto del Dr. Domitilo Castillo, de la Caja del Seguro Social de Panamá para que el III Congreso Americano de la Seguridad Social se realice en este país.

En tal virtud, se acordó que ese evento se realizaría en el último trimestre de 1972, siendo convocado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y su órgano conjunto la Comisión Regional Americana Médico Social y auspiciado y organizado por la Caja del Seguro Social de Panamá en colaboración con la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá de la cual forma parte Panamá.

En consideración en punto relativo a la elección de autoridades,

el Dr. Alberto Simón (Paraguay) propuso que por sus relevantes méritos a cargo de la Presidencia de la Comisión Regional Americana Médico Social, fuere reelecto el Dr. Fioravanti Alonso Di Piero. La proposición del Dr. Simón apoyada por el Lic. Anguizola (Panamá) y el Dr. Efrén Jurado (Ecuador) fue recibida y aprobada con aclamación de los participantes.

El Dr. Luis Méndez (México) propuso a la Reunión la reelección del Dr. Horacio Parra Escobar, quien venía ejerciendo el cargo de Vicepresidente. Esta proposición fue aprobada unánimemente.

El Dr. Efrén Jurado (Ecuador) propuso al Dr. Rafael Sánchez Zamora (México) para que fuera designado para ocupar el puesto de Secretario Técnico de la Comisión, esta proposición fue aprobada por unanimidad.

De conformidad a lo anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social, quedó estructurada de la siguiente forma:

Presidente	Dr. Fioravanti Alonso Di Piero
Vicepresidente	Dr. Horacio Parra Escobar
Secretario Técnico	Dr. Rafael Sánchez Zamora

Habiéndose agotado los puntos contenidos en el Orden del Día, se clausuraron los trabajos de la V Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.

\*

\* \*

#### IV REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE ACTUARIOS Y ESTADISTICOS

##### **Ceremonia Inaugural**

En la cede del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en la ciudad de México, el día 16 de marzo se efectuó la Ceremonia Inaugural de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos, órgano conjunto de acción técnica de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

En este acto en el que estuvo presente el doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, hicieron uso de la palabra el doctor Gonzalo Arroba, Secretario Técnico de la Comisión, el representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, profesor Lucién Feraud y el doc-

tor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Después de estas intervenciones, el doctor Morones Prieto dio la más cordial bienvenida a los participantes a este evento y declaró formalmente inaugurados los trabajos.

En la Reunión estuvieron representados por funcionarios de seguridad social, los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Venezuela.

Acreditaron su representación la Oficina Internacional del Trabajo por medio del Actuario señor Jorge Brenes, Consejero Regional de Seguridad Social y la Organización de Estados Americanos en la persona del señor Hernando Pérez Montás, Actuario al servicio del Programa de Seguridad Social.

La siguiente es la relación de los participantes a la IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos.

### **Lista de Participantes.**

#### *Mesa Directiva*

Vicepresidente: Señor Actuario Víctor Masjuán Teruel  
Secretario Técnico: Señor Doctor Gonzalo Arroba  
Relator: Señor Actuario Luis E. Díaz B.

#### **Organismos Internacionales.**

Dr. Gastón Novelo	CISS
Lic. Luis García Cárdenas	CISS
Lic. Olga Palmero Zilveti	CISS
Prof. Lucien Feraud	AISS
Act. Jorge Brenes	OIT
Act. Hernando Pérez Montás	OEA

#### **Delegados.**

Lic. Antonia Bustios	Bolivia	Caja Nacional de Seguridad Social.
Act. Rodrigo Arroba	Colombia	Instituto Colombiano de Seguros Sociales.
Act. Gumersindo Olmos	Colombia	Instituto Colombiano de Seguros Sociales.
Act. Luis E. Díaz B.	Ecuador	Superintendencia de Bancos y Seguros.
Lic César Días Paiz	Guatemala	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Act. Juan A. Andrade	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Alejandro Hazas	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.

Act. Raúl de Gante Hurtado	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Alicia Vega Pallares	México	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Act. Luz Moreno	Panamá	Caja Nacional de Seguro Social.
Act. Juan Doutreleau	Paraguay	Instituto Nacional de Previsión Social.
Act. Carmen Quiñones	Puerto Rico	Fondo de Seguro del Estado.

#### **Observadores.**

Act. Elodia Del Río	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Leoncio Domínguez	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Rafael Fernández D.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Ernesto Rivas González	Venezuela	Universidad Central de Venezuela.
Act. Oscar E. Ibarra	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Austreberto Mondragón	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Ma. del Consuelo Sánchez	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Act. Carlos J. Soto P.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Srita. Marcela Espejo	México	Universidad Nacional Autónoma de México.
Act. Angel Gamez Cota	México	Universidad Nacional Autónoma de México.
Act. Jesús Gómez Escarza	México	Universidad Nacional Autónoma de México.
Act. Juan León Montañez	México	Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Secretariado Técnico.**

Dr. Gonzalo Arroba	Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos.
Lic. Olgo Palmero Zilveti	Asesor Técnico de la Secretaría General del CPISS en materia de Comisiones Regionales.
Act. Rodrigo Arroba	Ayudante Técnico. CIESS.

#### **Intérpretes.**

Srita. Eva Gontengs  
Sra. Ivonne Francois

#### **Secretarias.**

Sra. Estela G. de García  
Srita. Laura Cervantes

#### **Inscripción y Entrega de Documentos**

Srita. Concepción Beristáin G.  
Srita. Patricia Calderón E.

## Sesiones de Trabajo.

La comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos efectuó ocho sesiones de trabajo, para considerar el siguiente:

Orden del día.

— Establecimiento de un registro de bases actuariales utilizadas en las instituciones latinoamericanas de seguridad social. (Formulación del prontuario de bases técnicas para la rama de invalidez, vejez y sobreviviente y continuación de la encuesta).

— Cambios metodológicos impuestos en las técnicas actuariales por las tendencias actuales y por la generalización de los regímenes de seguridad social a sectores mayoritarios de la población dentro de la estructura socio-económica de los países latinoamericanos.

— Intercambio de experiencias sobre la aplicación del Plan Mínimo de Estadísticas para las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social, con miras a su revisión.

— Asuntos Generales.

La Primera Sesión de Trabajo se efectuó el día 16 de marzo.

El Secretario Técnico de la Comisión Regional de Actuarios y Estadísticos, doctor Gonzalo Arroba, procedió a instalar la Reunión, la que estuvo dirigida por el Actuario señor Víctor Masjuán Teruel, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión en ausencia del Presidente Titular, Actuario Robert J. Myers.

Se procedió a elegir a un relator, habiendo recaído este nombramiento en el Actuario señor Luis E. Díaz B. (Ecuador). Colaboraron con el Secretario Técnico de la Comisión la Licenciada Olga Palmero, Asesor Técnico de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en materia de Comisiones Regionales y el Actuario Rodrigo Arroba, Ayudante Técnico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Sirvió de base para la discusión del Primer Punto del Orden del Día el informe intitulado "Recopilación de las Bases Actuariales en uso en las Instituciones de Seguridad Social", documento que fue preparado por el Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos, Actuario doctor Gonzalo Arroba.

El doctor Arroba presentó este informe que contiene en sus puntos principales un proyecto de codificación para el registro de las bases actuariales utilizadas por las instituciones y administraciones de seguridad social en la rama de invalidez, vejez y sobrevivientes.

Se hace en este documento un relato de los antecedentes, de la codificación de las principales bases actuariales con miras al establecimiento de un registro codificado de las mismas y se presenta el proyecto que contiene datos de la población asegurada, de la población beneficiaria y de la población en general, así como bases biométricas, bases relativas a la composición familiar, datos de orden económico y bases de orden demográfico.

La segunda parte de este informe contiene una recopilación preliminar de bases actuariales y comparación de algunos valores, para presentar finalmente consideraciones y conclusiones.

Después de la presentación de este informe intervinieron en la discusión diferentes participantes a la Reunión, sugiriendo algunos aspectos de precisión que fueron tomados en cuenta por la relatoría para la elaboración del documento final.

En sesiones sucesivas fueron considerados los siguientes puntos del Orden del Día, habiendo servido como base para el punto No. 2, el informe que presentó el doctor Gonzalo Arroba, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Jefe del Grupo de Estudio de la Asociación Internacional de la Seguridad Social sobre Seguridad Social y Economía Nacional en Países en Vías de Desarrollo, intitulado "Cambios Metodológicos impuestos en las técnicas actuariales por las tendencias actuales y por la generalización de los regímenes de seguridad social a sectores mayoritarios de la población dentro de la estructura socio-económica de los países latinoamericanos.

Presentado el documento a la consideración de los participantes, se produjeron numerosas intervenciones, particularmente de los representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, profesor Lucién Feraud, de la Organización Internacional del Trabajo; Actuario Jorge Brenes, de la Organización de los Estados Americanos; Actuario Hernando Pérez Montás, del Actuario Víctor Masjuán Teruel, Vicepresidente de la Comisión, del Actuario doctor Gonzalo Arroba, Secretario Técnico de la misma y de los representantes de México y demás países concurrentes al evento.

Los puntos fundamentales acordados en este punto sirvieron de base para la elaboración del documento final que, se reproduce al final de este Boletín.

En este acápite del Orden del Día se presentaron las aportaciones siguientes:

1. "Metodología actuarial en los regímenes de seguridad social en América Latina". Documento preparado por el señor Hernando Pérez Montás, Actuario al Servicio del Programa de Seguridad Social de la OEA.

2. "Bases técnicas y metodología para valorar las anualidades dinámicas contingentes". Documento preparado por Juan Antonio Andrade M., Actuario encargado del Departamento Actuarial y Miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3. "Algunos conceptos básicos en la determinación de la situación financiera y la formulación de balances actuariales en las instituciones de seguridad social". Documento preparado por Alejandro Hazas S., actuario miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por considerarlos de gran utilidad, se publican en su integridad estos documentos.

En lo referente al punto III del Orden del Día se presentaron varios informes sobre el grado de aplicación del plan mínimo de estadísticas en las diversas instituciones de los países representados.

Finalmente en el análisis del último punto del Orden del Día se adoptó un programa de actividades futuras de la Comisión y la preparación de un documento, cuyas especificaciones constan en el Informe Final de esta Reunión.

#### **Ceremonia de Clausura.**

A invitación del doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, los asistentes a esta Reunión se trasladaron al Centro Vacacional del IMSS, sito en Oaxtepec, Estado de Morelos, donde el día 20 de abril se realizó la ceremonia de clausura de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos.

En esta ceremonia, el relator de la Reunión Actuario Luis E. Díaz presentó el Documento Final, mismo que mereció la aprobación de los participantes a este evento.

Después de escucharse las palabras del doctor Gonzalo Arroba, Secretario Técnico de la Comisión, del doctor Lucién Feraud, representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el señor Actuario Víctor Masjuán Teruel, Presidente de la Comisión, hizo la declaratoria de clausura de esta Reunión.

## DOCUMENTO FINAL

La IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, se efectuó en la ciudad de México, del 16 al 20 de marzo de 1970, habiendo sido inaugurada por el Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Sr. Dr. Ignacio Morones Prieto, con asistencia del Secretario General de dicho Comité, Sr. Dr. Gastón Novelo y del Profesor Lucién Feraud, en representación del Dr. Leo Wildman, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Estuvieron representados los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, y Venezuela.

Además de los antes citados organismos internacionales que auspician las Comisiones Regionales, también acreditaron sus representación los siguientes: OIT, por medio del Actuario Sr. Jorge Brenes, Consejero Regional de Seguridad Social y OEA, por medio del Sr. Hernando Pérez Montás, Actuario al Servicio del Programa de Seguridad Social.

Esta reunión estuvo dirigida por el Actuario Sr. Víctor Masjuán (Venezuela), en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, en ausencia del Presidente Titular Actuario Sr. Robert J. Myers. Actuó el Secretario Técnico Dr. Gonzalo Arroba y como Relator elegido para el efecto, actuó el Actuario Sr. Luis E. Díaz B. (Ecuador).

El siguiente constituyó el orden del día para la Reunión:

1.— Establecimiento de un registro de bases actuariales utilizadas en las instituciones latinoamericanas de seguridad social. (Formulación del prontuario de bases técnicas para la rama de invalidez, vejez y sobrevivientes y continuación de la encuesta).

2.— Cambios metodológicos impuestos en las técnicas actuariales por las tendencias actuales y por la generalización de los regímenes de seguridad social a sectores mayoritarios de la población dentro de la estructura socio-económica de los países latinoamericanos.

3.— Intercambio de experiencias sobre la aplicación del Plan Mínimo de Estadísticas para las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social, con miras a su revisión.

4.—Asuntos varios.

## Primer Punto.

Sirvió de base para la discusión del Primer Punto, el informe intitulado “**RECOPIACION DE LAS BASES ACTUARIALES EN USO EN LAS INSTITUCIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL**”, preparado por el Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, Dr. Gonzalo Arroba.

Una vez concluidas las deliberaciones sobre este punto, la Comisión tomó las siguientes

### CONCLUSIONES:

Primera.— Adoptar la siguiente codificación para el registro de las bases actuariales utilizadas por las instituciones, administraciones y regímenes de Seguridad Social en la rama de invalidez, vejez y sobrevivientes.

Observación general:

1.— Cuando no puedan darse los datos por edades individuales, se les presentará por grupos quinquenales de edad.

2.— Las informaciones deberán suministrarse para cada régimen, en tanto sea posible.

#### 10.— **Datos de la Población asegurada, de la población beneficiaria y de la población general.**

1.1 Población general, por sexo y edades, en las áreas cubiertas por el régimen.

1.2 Número de asegurados directos, por sexo y edad.

1.3 Número de familiares protegidos en virtud del derecho del asegurado directo, clasificados por parentesco.

1.4 Número de personas que ingresan al seguro, por primera vez en el año, como asegurados directos y, asimismo, de los que reingresan al régimen, por sexo y edades de ingreso o reingreso; y/o, cuando sea el caso, tasas de crecimiento de la población asegurada, por sexo <sup>(1)</sup>.

---

(1) Por las especiales implicaciones que puede tener, se deberán especificar separadamente estos datos cuando sea procedente, para la proporción de los nuevos ingresantes que: a) sean admitidos como asegurados voluntarios y b) que ingresen por transferencia de otro régimen nacional o por inmigración, con miras a diferenciar las tasas de crecimiento, según tales características u otras que pudieran juzgarse convenientes en razón de la naturaleza del sistema.

1.5 Proporción de hombres y mujeres en la población asegurada directa, por grupos de edad.

1.6 Número de asegurados directos en porcentaje de la población, en edades económicamente activas, por grupos de edad y sexo.

1.7 Número de beneficiarios de los diversos tipos de pensión, por sexo y edad.

1.8 Las anteriores u otras bases relativas a sectores de asegurados que tengan características especiales o a otros conjuntos de asegurados, de beneficiarios o de personas potencialmente relacionadas con el seguro social.

## 20.— Bases Biométricas.

2.1 Tablas de mortalidad de la población general, por sexo.

2.2 Tablas de mortalidad de la población asegurada directa, por sexo <sup>(2)</sup>.

2.3 Tablas de mortalidad de los pensionados por vejez, por sexo y tiempo transcurrido en goce de la pensión y/o, de los pensionados por tiempo de servicio cuando esta prestación sustituya o coexista con la de vejez.

2.4 Tablas de mortalidad de los pensionados por invalidez, por sexo y duración de la invalidez, e igualmente por clase de invalidez según se trate de incapacidad total o parcial <sup>(3)</sup>.

2.5 Tabla de mortalidad de los pensionados de viudedad.

2.6 Tablas de mortalidad de los pensionados de orfandad, por sexo.

2.7 Tablas de mortalidad de otros familiares dependientes en goce de pensión de sobrevivencia, por sexo.

2.8 Tasas de entrada en invalidez, por sexo, edades y tiempo de trabajo <sup>(4)</sup>.

2.9 Tasas de reactivación de inválidos, por sexo, edades y duración de la invalidez.

---

(2) En ciertos regímenes puede ser posible y necesario diferenciar la mortalidad en relación a la ocupación.

(3) Es aplicable igualmente la nota 2.

(4) Pueden requerirse tasas diferenciadas según la causa determinante de la incapacidad.

2.10 Tasas de eliminación de inválidos, por muerte y por reactivación, clasificados por sexo y edades.

2.11 Tasas de retiro al goce de la pensión de vejez en relación al conjunto de asegurados que alcanzaron el derecho, por sexo y edad de retiro.

2.12 Tasas de nupcialidad de las beneficiarias de pensión de viudedad, por edades y tiempo transcurrido desde el fallecimiento del causante.

2.13 Secesión, tasas de separación del seguro por otras causas distintas de invalidez, vejez o muerte, por sexo y edades.

2.14 Tabla de servicio o de supervivencia como activos, por sexo y edades.

2.15 Proporción referida a la edad real de retiro de los asegurados que habiendo alcanzado el derecho a pensión de vejez, posponen el retiro del servicio activo y el consiguiente goce de la pensión.

2.16 Tasas de renupcialidad de los viudos beneficiarios de pensión de viudedad, por edades, tiempo transcurrido desde el fallecimiento de la cónyuge y desde el comienzo del goce de la pensión.

2.17 Tasa bruta de natalidad.

2.18 Tasa de fecundidad general según edad de la madre.

2.19 Tasa de fecundidad según la duración del matrimonio de los padres y/o según duración de la vida en común cuando se trate de unión libre.

2.20 Tasas brutas y netas de mortalidad y de reproducción.

2.21 Otras bases biométricas.

### **3o.— Bases relativas a la Composición familiar.**

3.1 Probabilidad de que un asegurado deje, a su muerte, viuda o compañera con derecho a pensión de viudedad, por edades individuales de los asegurados.

3.2 Probabilidad de que un asegurado deje, a su muerte, hijos con derecho a pensiones de orfandad, por edades individuales de los asegurados y según estado civil, cuando éste condicione el derecho.

3.3 Edad Media de la esposa (o compañera) referida a la edad del esposo (o compañero) asegurado directo y/o edad media de la

viuda (o compañera con derecho) referida a la edad del esposo (o compañero), a la fecha del fallecimiento de éste, que causó derecho a pensión de viudedad.

3.4 Número medio de hijos con derecho a pensión de orfandad, según la edad del padre asegurado directo al momento del fallecimiento de éste.

3.5 Composición del número de hijos con derecho a pensión de orfandad, según edad, en relación a la edad del padre asegurado directo, a la fecha del fallecimiento de éste o edad media de los mismos.

3.6 Probabilidad de que una mujer asegurada directa deje, al morir, derecho a pensión de viudedad.

3.7 Proporción de mujeres aseguradas directas, con hijos en edad que procede al derecho a pensiones de orfandad, en relación al total de mujeres aseguradas o, en relación a la población total asegurada, por edades.

3.8 Composición del número de hijos, con derecho a pensiones de orfandad, según edad, en relación a la edad de la madre asegurada directa, a la fecha del fallecimiento de ésta, o edad media de los mismos.

3.9 Edad media de la esposa (o compañera) referida a la edad del esposo beneficiario de pensión de vejez y edad media de la viuda (o compañera con derecho), referida a la edad del esposo pensionado, a la fecha del fallecimiento de éste, que causó derecho a pensión de viudedad.

3.10 Id. respecto al esposo beneficiario de pensiones de invalidez.

3.11 Probabilidad de un pensionado de vejez de dejar, a su fallecimiento, derecho a pensión o pensiones de orfandad.

3.12 Id. para los beneficiarios de pensiones de invalidez.

3.13 Proporción de huérfanos de padre y madre en el número total de huérfanos con derecho a pensión de orfandad.

3.14 Proporción de viudas con hijos con derecho a pensión de orfandad a la muerte del padre causante.

3.15 Probabilidad de que los padres (padre o madre), tengan derecho a pensión de sobrevivientes, a la muerte del hijo asegurado directo, según edad de fallecimiento.

3.16 Otras bases relativas a la composición familiar.

40.— **Datos de orden económico.**

4.1 Escalas de salarios asegurados (según sexo y edades y, cuando sea procedente y necesario, según sectores de actividad económica, o grupos socio-profesionales e igualmente según tiempo bajo seguro).

4.2 Límites máximos o plafón de los salarios asegurados y criterios para su variación.

4.3 Tasas de incremento del nivel general de salarios para los sectores asegurados y/o de elevación del costo de vida y/o de elevación del nivel de vida por aumento de productividad o por otras factores según sea procedente, por sexo y edades.

4.4 Tasa de interés actuarial estatutaria y tasa real de rendimiento.

4.5 Tasa de revalorización de las pensiones si está prevista, o las tasas de revalorización empleadas en la práctica, con aplicación a pensiones nuevas y/o a pensiones en curso de pago.

4.6 Número medio de los periodos de cotizaciones acreditadas para el seguro en el año por los asegurados que califican para el derecho a pensiones y/o densidad media real de cotizaciones, por sexo y edades.

4.7 Distribución de la población asegurada según el nivel de sus salarios o de sus ingresos asegurables, por sexo y si es posible por grupos de edades.

4.8 Otras bases de índole económica.

Segunda.— Continuar sobre la base de este Código, la recopilación de las mencionadas bases técnico-actuariales, con el propósito de formular un registro completo de las mismas, en la rama de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes, para luego proceder a igual recopilación en cuanto a las bases necesarias para las otras ramas.

Tercera.— Iniciar, al mismo tiempo, la comparación de las bases técnicas en uso, para conocimiento y empleo de las instituciones y de los técnicos en la materia.

Cuarta.— Solicitar, en la forma más enfática, la colaboración para estos propósitos, tanto de las instituciones y administraciones americanas de seguridad social, como de sus técnicos, en el convencimiento de que esta labor de la Comisión Regional Americana redun-

dará en positivo provecho para la mejor organización financiera de las mismas.

Quinta.— Pedir que las Instituciones y administraciones de Seguridad Social envíen al Secretario Técnico de la Comisión, los resultados de las comparaciones que se hayan efectuado entre las bases técnicas y la experiencia real de los fenómenos considerados, para que dichos resultados sean puestos a disposición de las demás instituciones y administraciones americanas de seguridad social.

Sexta.— Recomendar que la Comisión, mediante su Secretario Técnico se dirija a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y otras Agencias Internacionales con el propósito de obtener las tablas de mortalidad tipo, si las hubiere, y otros estudios sobre este fenómeno, así como las demás estadísticas demográficas relativas al Continente Americano, con las cuales deberán compararse las bases y datos en uso en las Instituciones Americanas de Seguridad Social.

### **Segundo Punto.**

La discusión de este punto se basó en el documento que, bajo el título "*CAMBIOS METODOLOGICOS IMPUESTOS EN LAS TECNICAS ACTUARIALES POR LAS TENDENCIAS ACTUALES Y POR LA GENERALIZACION DE LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL A SECTORES MAYORITARIOS DE LA POBLACION DENTRO DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS*", fuera presentado por el Dr. Gonzalo Arroba, en su calidad de Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Jefe del Grupo de Estudio de la AISS sobre Seguridad Social y Economía Nacional en los Países en Vías de Desarrollo.

Se presentaron además, para este mismo punto, las siguientes contribuciones:

— "Metodología Actuarial en los regímenes de seguridad social en América Latina", preparado por Hernando Pérez Montás, Actuario al Servicio del Programa de Seguridad Social de la OEA;

— "Bases técnicas y metodología para valuar las Anualidades Dinámicas Contingentes", preparado por Juan Antonio Andrade M., Actuario Encargado del Departamento Actuarial y Miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social; y

— "Algunos conceptos básicos en la determinación de la situación financiera y la formulación de balances actuariales en las instituciones de seguridad social", preparado por Alejandro Hazas S., Actua-

rio Miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Después de un interesante debate, respecto al cual se hace notar de manera particular la intervención del Profesor Lucién Feraud, representante de la AISS, se adoptaron las siguientes conclusiones:

Primera.— Reiterar enfáticamente que la tarea básica del Actuario frente a los problemas financieros de la Seguridad Social, es la de buscar continuamente el perfeccionamiento de informaciones, relaciones, planteamientos y métodos que le permitan presentar una imagen cada vez más técnica y real del desarrollo probable de los recursos y de las obligaciones, como requisito para establecer el financiamiento de los regímenes de seguridad social; sobre fundamentos a la vez más sólidos y realistas. De manera particular se señala la necesidad de que el déficit o superávit actuarial sea enfocado concretamente en dos aspectos fundamentales: el primero como el resultado de gestión y el segundo como el análisis de la suficiencia o insuficiencia de la prima.

Segunda.— Los regímenes de seguros sociales existentes y cuyo campo de aplicación está dedicado primordialmente a los sectores asalariados, se hallan por el mismo hecho limitados a ciertos grupos de la población activa y por tanto tienen un alcance relativamente restringido en tal conjunto de la población económicamente activa y de la población en general. Dadas las perspectivas futuras de los programas de seguridad social en los países latinoamericanos, es imperativo que los actuarios tomen a su cargo la preparación técnico-financiera de un régimen general de protección social que se extienda, en lo posible y si es necesario de manera progresiva, a toda la población. Frente a tal régimen general los regímenes de seguro social actualmente existentes, jugarán el papel de regímenes complementarios.

La preparación técnica del régimen general exigirá que se recurra a otros conceptos y a otros métodos que aquellos que son habituales en los regímenes actuales.

Tercera.— Que en base a los enunciados de la ponencia, la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, adopte en su programa de actividades inmediatas, un estudio más profundo de los siguientes puntos en relación a los regímenes actuales:

— Problemas actuariales que originan la revalorización de las

pensiones en curso de adquisición y la revalorización de las pensiones en curso de pago.

— Problemas actuariales relacionados con la intervención del crecimiento de los salarios, en los modelos matemáticos propios de los regímenes de pensiones.

### **Tercer Punto.**

Se presentaron varias informaciones sobre el grado de aplicación del Plan Mínimo de Estadísticas en las diversas Instituciones de los países representados.

En un debate más amplio se mencionó las limitaciones que tenía en la práctica un Plan Mínimo de Estadísticas, puesto que para determinadas tareas técnicas, los datos eran insuficientes o no completamente apropiados y en otros casos, los datos eran supérfluos. Se argumentó al respecto que podría constituir un aporte más efectivo de la Comisión Regional, al ordenamiento estadístico de las instituciones latinoamericanas, el establecimiento de determinados criterios técnicos, así como de principios, conceptos, definiciones y clasificaciones de estadísticas básicas, para organizar los programas de estadística de las instituciones, según sus necesidades específicas.

Igualmente, se mencionó la urgencia de concentrar la atención de todos los servicios estadísticos sobre el siguiente punto: metodología, para la captación y elaboración de los datos estadísticos que se requieren en las instituciones para fines del gobierno de las mismas, para el control financiero y para propósitos administrativos. De manera particular se recalcó en que este aspecto sea imperativo tratándose de la metodología para las investigaciones y encuestas sobre el costo de las prestaciones médicas y paramédicas en atención a que en los regímenes de seguro social de casi todos los países se constata un aumento constante en el costo de las prestaciones médicas, fenómeno que preocupa a médicos, expertos sociales y administradores y para cuya investigación, los Actuarios y Estadísticos pueden aportar su valioso concurso, que contribuirá, igualmente, a las previsiones del desarrollo de este aspecto de la seguridad social.

Estas constituyen las conclusiones a las cuales llegó la Comisión tratándose del tercer punto del orden del día.

### **Cuarto Punto.**

Entre los asuntos varios, la Comisión consideró y resolvió aprobar el siguiente programa de labores inmediatas para la misma:

— Continuación de la recopilación de las bases actuariales en uso en las Instituciones Americanas de Seguridad Social;

— Estudio de los problemas actuariales originados en la revalorización de las pensiones, tanto en curso de adquisición, como en curso de pago;

— Estudio de los problemas actuariales relacionados con la intervención del crecimiento de los salarios en los modelos matemáticos propios de los regímenes de pensiones.

— Preparación de un documento en que se expongan:

a) Los principios, conceptos, definiciones, clasificación de estadísticas básicas, y, en general, los criterios técnicos que deben tenerse en cuenta para el establecimiento de los planes y programas de estadística en las instituciones americanas de seguridad social.

b) La metodología para la captación y elaboración de los datos estadísticos que se requieren para el gobierno de la institución, para el control financiero y para otros fines administrativos y, de manera particular, la metodología para las investigaciones y encuestas sobre el costo de las prestaciones médicas y paramédicas.

6.— A consideración de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos se presentaron dos informes sobre los temas;

1.— “Recopilación de las bases actuariales en uso de las instituciones americanas de seguridad social”.

2.— “Cambios metodológicos impuestos en las técnicas actuariales por las tendencias actuales y por la generalización de los regímenes de seguridad social a sectores mayoritarios de la población dentro de la estructura socio-económica de los países latinoamericanos”.

Sobre este segundo punto del Orden del Día se presentaron las siguientes aportaciones:

1.— “Metodología actuarial en los regímenes de seguridad social en América Latina”. Documento preparado por el señor Hernando Pérez Montás, Actuario al Servicio del Programa de Seguridad Social de la OEA.

2.— “Bases técnicas y metodología para valorar las anualidades dinámicas contingentes”. Documento preparado por Juan Antonio An-

drade M., Actuario encargado del Departamento Actuarial y Miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.— “Algunos conceptos básicos en la determinación de la situación financiera y la formulación de balances actuariales en las instituciones de seguridad social”. Documento preparado por Alejandro Hazas, Actuario miembro de la Comisión Actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por considerarlos de gran utilidad, se publican en su integridad estos documentos.